



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Presidencia

17 de agosto de 2021 CNE-PRE-RIC-OF-106-2021

Señor Rodolfo Solano Quirós Ministro Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asunto: Asistencia Humanitaria Internacional a Haití

Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a Usted con relación al terremoto de magnitud 7,2 que se registró en la República de Haití el pasado 14 de agosto. En el marco de las competencias ordinarias asignadas a la CNE según la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Nº8488, art. 14, inciso "m) Coordinar la ayuda internacional que Costa Rica pueda ofrecer a otras naciones que hayan declarado emergencia en sus territorios, cuando lo acuerden el Presidente de la Republica y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Dicha cooperación estará constituida por recursos humanos, asesoramiento técnico o donaciones de bienes y servicios, según lo permitan las posibilidades del país.", me permito informarle que desde el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, se ha valorado la intensión de realizar una contribución humanitaria en especie al hermano pueblo de Haití consistente en:

- 4 toneladas de atún
- 4 toneladas de pasta
- 1 tonelada de agua
- 1 tonelada de equipo de protección personal (mascarillas, monogafas, protectores faciales)

Por lo anterior, de la manera más atenta me permito comunicar de esta intensión ante el Ministerio a su cargo, para que, por su intermedio, se emita el respectivo **Acuerdo Ejecutivo** entre la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores que oficialice el envío de asistencia humanitaria ante ese país, y se puedan formalizar las coordinaciones con el Gobierno de Chile, ante su ofrecimiento para colaborar con el traslado de esta asistencia humanitaria a Haití.

Quedamos atentos a las decisiones que al más alto nivel se tomen en relación con esta gestión, con el fin de realizar las coordinaciones logísticas necesarias, las cuales serán desarrolladas a la luz de los procedimientos nacionales en materia, contemplados en el Manual de Procedimientos de Costa Rica para la Recepción, Tránsito y Envío de la Asistencia Humanitaria y Técnica Internacional en Situaciones de Desastre o Emergencia.

Con las muestras de consideración y estima,

Alexander Solís Delgado Presidente, CNE

Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica
Sra. Rita Hernandez, Directora, Cooperación Internacional, MREC
Sr. Sigifredo Pérez, Director de Gestión de Riesgos, CNE
Sra. María Gabriela Vega Rodríguez, Jefe a.i., Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, CNE
ASD/mcg